

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre... 6 rs.
Un semestre... 11
Un año... 20

Pago adelantado.

ADELANTO

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería de D. Sebastian Cerezo,
Isla de la Rha, num. 1. La
correspondencia se dirigirá al Direc-
tor, Plaza de la Verdad, num. 66.

No se devuelven los originales.

SEMANARIO DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES LOCALES Y PROVINCIALES.

SECCION LITERARIA.

JOVELLANOS.

(Continuacion.)

Al tiempo de embarcarse Jovellanos para Asturias, llegaron a sus oídos las más viles de las calumnias, y lleno de indignación determinó con el Marqués de Campo Sagrado salir en defensa de su honor, y escribir, cual lo realizó des- pues, la defensa de la junta central. Varias circunstancias le obligaron a embarcarse para su país. Las contingencias de una navegación borrascosa y llena de peligros, los contratiempos hijos de la entrada de los enemigos en Asturias, la conducta de varias autoridades para con él, y en especial de la junta de Galicia, y más aún el peso de la calumnia, colmaron la medida de sus sufrimientos. En- tonces escribió su defensa, pues ni las explicaciones de las autoridades, ni las aclamaciones de sus paisanos, ni las distracciones que le proporcionaba la reconstitucion de su instituto, podian bor- rarlas de su imaginacion. Entonces le fué dado gozar de algunos dias tranquilos, recorrer los lugares en donde habia pa- sado su infancia, dirigir de nuevo su voz a sus queridos jijoneuses, y ver cual se desvanecian los clamores levantados con- tra la junta, y las primeras derrotas de los ejércitos invasores. Parecia que el cielo le destinaba aquel consuelo antes de morir: una violenta pulmonía puso fin a su existencia el 27 de Noviembre de 1811.

Si la claridad, pureza y elegancia en el estilo, si la profundidad en los conoci- mientos, si la originalidad en las ideas, constituyen las dotes del escritor distin- guido, ninguno cual Jovellanos merece el título de grande. Sus discursos sobre los espectáculos, sobre el estudio de la geografía histórica, sobre la necesidad de unir el de la literatura al de las ciencias, sobre la utilidad del de las naturales, y del enlace del de la legislación al de la historia y antigüedades de España, sus bellos elogios de Carlos III, del Marqués de los Llanos y de D. Ventura Rodriguez, sus diferentes memorias é informaciones, sus magníficas descripciones de las dife- rentes provincias que recorriera, sus proyectos de educacion del pueblo, sus bellísimas composiciones poéticas, en las que la versificación compete dignamente con la grandeza y exactitud de las imá- genes, y la novedad de las ideas, y sobre todo su monumental informe sobre la ley agraria, son títulos que hablan más alto de cuanto acerca del mérito de su autor pudiera decirse. Las obras de Jovellanos merecen estudiarse por todos los hom- bres pensadores; su vida puede servir de modelo a los políticos. Nacido en un país extranjero su nombre hubiera adquirido levantado para recordar su memoria, y su instituto no languidecería próximo a la muerte. ¿Qué es, sin embargo, lo que lamenta España ha perseguido a sus grandes hombres cuando vivos y los ha olvidado cuando muertos. Puede decirse que Campomames y Jo- vellanos fueron para España lo que Vol- taire y Rousseau habian sido para Fran- cia, si bien la influencia ejercida por estos se extendió a todos los pueblos más por lo especial de las circunstancias en que se hallaba su país, que por el mérito

sobresaliente y significacion de sus obras, en especial las del primero, dignas del más concienzudo estudio, y que estamos acostumbrados a oír condenar y cubrir de censuras por los que apenas tienen alguna idea de ellas, ó únicamente las conocen por indigestas y nada profunda- las investigaciones. Por más que sus detractores procuren rebajarlos y ofre- cerlos a nuestra consideracion bajo un aspecto odioso, cual tambien lo intentaron y hasta cierto punto lo consiguieron, si bien momentáneamente, los enemigos de Campomames y Jovellanos, es lo cierto que los nombres de Rousseau y de Voltaire serán pronunciados siempre con admiracion y respeto por los hom- bres científicos, y que ocuparán lugar distinguido entre los grandes hombres de todos los siglos. Diremos con M. David, «que aún no ha llegado la hora de hacer amplia justicia a estos dos grandes hom- bres separados en vida, pero unidos des- pues de muertos en la admiracion de la posteridad, que representan, el uno el ingenio francés en lo que tiene de más sutil, el otro el amor del progreso en su acepcion más lata; amor servido por la magia de un estilo incomparable, de una viva sensibilidad y de una esclarecida razon.»

Campomames y Jovellanos dominan en nuestra patria la época en que nacieron. Más felices que los dos grandes genios de la Francia sus contemporáneos, pudieron penetrar antes de morir en la tierra que se habian soñado, y por cuya conquista tantos esfuerzos habian hecho. Pudieron contemplar el vigoroso brote de las plan- tas nacidas de las semillas que ellos y sus antecesores arrojaron. Jovellanos tu- vo el placer de contemplar el heroico ar- ranque de un pueblo que al par que al grito de independencia combatia y des- trozaba los ejércitos del primer capitán del siglo, combatia y destrozaba otros ejércitos que le habian sido más fatales, que habian inutilizado las reformas de Carlos III, y colocádole al borde del abismo. Tuvo el placer de contemplar cual se desplomaban privilegios odiosos, instituciones vetustas, y alcázares levan- tados para encerrar dentro de sus muros y aislar a la Nación a fin de mantenerla su- mida en la ignorancia. Tuvo el placer de oír las palabras llenas de respeto y de cariño que le dirigian los Calatravas, los Argüelles, los Muñoz Torrero y tantos otros como desde la tribuna de Cádiz sirvieron la causa de la libertad y del pro- greso. Mayor aún hubiera sido su placer si la muerte deteniendo algun tiempo su guadaña le hubiera concedido asistir a la proclamacion del inmortal Código del año doce; Código recibido con lágrimas de entusiasmo por los pueblos, y que la más negra de las ingratitudes empañó en la sangre de sus defensores.

Grandes enseñanzas pueden sacarse de la vida y de las obras de Jovellanos. Más grande aún que en sus dias de poder, lo fué en los de adversidad. Nunca olvidó su país, su condicion, su amor al pueblo. Si algo pudo conmovérle, no fueron los ha- labagos de la adulacion y las satisfacciones del mando: fueron las pruebas de cariño que le tributaron sus paisanos. Aceptó el poder cual verdadera carga, y sin otro anhelo que el de abandonarlo cuanto antes. (Su sacrificio lo fué verdadero, y no segun despues ha sucedido un recurso conque encubrir el deseo inmoderado de mandar. Tenia la cualidad que distingue a los grandes hombres: la humildad. Se la descubre en todos los hechos de su vida, en sus acciones, aún las más insigni-

ficantes, en sus obras. Jovellanos murió pobre, como murieron sus contemporá- neos, y los adalidos del progreso de aquella generacion educada en su escue- la, y cuyos últimos restos hemos visto con dolor desaparecer. El sentimiento popu- lar, ha sabido darles la más apetecible de las recompensas: sus nombres viven en su recuerdo y se repiten con cariño, en tanto que o yacen olvidados o se maldic- en los de otros a quienes cegó el Dios de la soberbia. ¿Qué monumento más grandioso podia haberseles levantado?

Ese fué el único tenido por Jovellanos durante largos años. Una pobre losa tapa su sepulcro colocado en sitio apenas visi- ble de la nada grandiosa Iglesia Parro- quial de Gijón. Otra lápida de ningun mérito artístico lleva el nombre de mo- numento en Oviedo. Hoy se proyecta construir uno digno en sitio céntrico de su pueblo natal. Nada más acertado que este pensamiento, pero creemos que el más grande de todos los monumentos lo tiene en su instituto, en esa creacion objeto de sus desvelos, en la que consu- mió su fortuna, en la que hizo oír su voz elocuente, a la que dedicó tal vez sus úl- timas palabras. Protejase por quienes pueden y deben protegerle, establézcase en él la escuela de Náutica y los estudios de las ciencias físicas, exactas y natura- les, que fué lo que su fundador se pro- puso, y no esos estudios clásicos y litera- rios no los más propios de un pueblo esencialmente industrial y mercantil, y se habrá tributado a la memoria de Jo- vellanos, el recuerdo que éste más habie- ra agradecido.

Aunque Jovellanos nació en otro pue- blo hemos creído que debiamos dedicarle estas cortas y no muy bien perjeñadas líneas. Su paso por Salamanca no dejó de ser fecundo para algunas de las funda- ciones enlazadas con nuestra escuela, y su nombre ya unido al de los eminentes escritores que levantaron el de esta a considerabile altura en principios del siglo. Nadie que de conocedor de nuestra histo- ria contemporánea se precie, podrá re- cordar el nombre de Jovellanos sin que acto seguido salten a su memoria los de Iglesias de la Casa, Melendez Valdes, Quintana, Sanchez Barbero y otros mu- chos; nadie podrá dejar pasar desaperci- bidos a los sabios doctores que consti- tuian enfrente de la Teológica la escuela filosófica salmantina; nadie a los doctores informantes del proyecto de plan de es- tudios, que parece calcado en los planos é ideas del autor del informe sobre la ley agraria. Por eso hemos entendido que entre los apuntes, pues no otro nombre puede dárseles, que pensamos trazar respecto de aquellos hombres que tuvie- ron relacion é influencia más ó menos íntimas en nuestra querida patria, debia- mos comprender el de quien al terminar el siglo XVIII y al iniciarse el XIX recon- centraba las esperanzas de cuantos ape- tecian para su país una era de prosperi- dad en la que rotas las trabas conque el fanatismo le sujetaba, pudiese caminar a la par de la más civilizada de Europa.

MANUEL GIL MAESTRE.

CARTAS

SOBRE LA TEORIA GENERAL DE LAS BELLAS ARTES.

VIII.

Sr. D. Isidoro G. Barrado.

Amigo mio: Como una de las cosas más principales en el estudio del dibujo,

son las proporciones del cuerpo humano, de la que en mi anterior hablé a V., era preciso fijarse mucho en ellas; hoy, que he de tratar de las estatuas, que de la mejor época de los griegos han llegado hasta nosotros, dare, antes algunas ideas de los medios que se han usado en varias escuelas para conseguir dicho objeto.

Variando la estatura del hombre de un modo notable, tanto en cada individuo, como en los diversos estados de la vida: los artistas pensadores han ideado tomar por módulo ó unidad de sus proporciones a la cabeza, medida en su longitud y di- vidida en cuatro partes iguales, que son: el pelo, la frente, la nariz y la boca y barba. De este módulo daban ocho a la altura total de un hombre perfecto, en esta forma: 1.ª la cabeza (unidad de me- dida); 2.ª a los pechos; 3.ª al ombligo; 4.ª a la entrepierna; 5.ª a la mitad del muslo; 6.ª a la rótula; 7.ª a la mitad de la pantorrilla; 8.ª al talon.

En cuanto a su latitud ó anchura daban a la forma del hombre dos módulos en los hombros: uno y tres cuartos de mó- dulo en el sobaco: uno y medio en la cin- tura: uno y tres cuartos id. en las caderas: tres cuartos en el nacimiento de las pier- nas: dos id. en la rodilla: y uno a la canilla. En cuanto a los brazos, del hom- bro a la sangria un módulo: otro a la muñeca: y de esta parte hasta el final del dedo medio, extendida la mano, uno.

De estas medidas se sigue, que un hom- bre abiertos los brazos, ó como dice el vulgo, puesto en cruz, es tan alto co- mo ancho.

En cuanto a las medidas de las partes de la cabeza son en general, las siguien- tes: entre ojo y ojo cabe otro; la anchura de la nariz en su parte baja, a plomo con el lagrimal: la oreja en su longitud es igual a la nariz, y colocada en sus pa- ralelas: la boca a plomo con el interior del lagrimal, y su colocacion en la pri- mera parte de tres en que se divide des- de la nariz a la barba, y ésta una de las tres.

Si se mira una cabeza de perfil se nota, que bajando una línea desde el na- cimiento del pelo sobre la frente hasta la barba, forma la base de un triángulo equilátero cuyo vértice se marca en el oido.

Tambien usaron los antiguos de otro método que solo difiere del que acabo de explicar en un cuarto de cabeza, y es tomando por unidad la cara (rostro); pues dividida como lo es siempre en tres partes, resulta la altura total diez caras y un tercio, que son treita y una parte, siendo el de la medicion por cabezas, treinta y dos.

Ya veremos en la medicion de las es- tatuas griegas, las obras más perfectas que conocemos, que es muy pequeña la diferencia entre los dos métodos y mucho más cuando es dificilísimo encontrar dos hombres de iguales proporciones aún en la misma edad y condiciones de vida.

Iguales en un todo son las propor- ciones que se dan a la mujer, si se excep- tua la medida de las caderas en las que tiene un cuarto de módulo más que el hombre; pero la diferencia en las formas consiste en la redondez de sus contor- nos y morbidez de sus carnes.

Los niños tienen la proporcion de cinco cabezas.

Los artistas al observar las proporcio- nes de las figuras de un cuadro, suelen decir muy frescos: esa figura tiene ocho cabezas; estotra siete y media etc. Jen- guaje que choca a los no inteligentes: por lo que en esta materia pudiera ocur-

rir, voy á contar aqui un episodio acacido con motivo de la tasacion de un cuadro, de orden de la autoridad:

Habiéndose notificado á un pintor (don Francisco Carreño) que se presentase en el tribunal de justicia á valuar un cuadro de historia, se le dijo, que viera y digiera cuantas cabezas tenia cada figura en el representada. Y cómo la pregunta era algo ambigua, no sabiendo si lo habian hecho así por ignorancia ó por malicia despues de bien examinado, declaró: que visto detenidamente no habia notado que tuvieran la generalidad más que una, y algunas ninguna, porque la tenian oculta entre las demás.

De este modo salió del paso, hasta que conocido el error de la pregunta que el Juez le habia hecho, se le preguntó de nuevo por sus proporciones á lo que respondió como es costumbre en el arte.

Conocido ya lo que llevo dicho de las proporciones en general, y como no me proponga ni haga al caso hablar de la historia de cada una de las estatuas de que voy á ocuparme, solo diré que la estatua de Laocoonte tiene de altura siete cabezas, dos partes y tres minutos: ha sido siempre la admiracion de los más célebres dibujantes, y muchos no han tenido dificultad el darla el primer lugar entre todas las figuras antiguas. Es un grupo compuesto de las figuras de Laocoonte y las de sus dos hijos. El asunto está en Virgilio 2.<sup>a</sup> de la Eneida v. 201. El todo es de un solo bloc de mármol trabajado de consuno por tres célebres escultores, Agesandro, Polydoro y Athenedoro. Plinio libro 36, capítulo 5.

El hijo mayor de Laocoonte tiene de altura siete cabezas y dos partes: el menor solamente siete cabezas. Estas figuras son el modelo del dolor inhumano.

La estatua de Hércules, llamado de Farnesio, tiene de altura siete cabezas, tres partes y siete minutos, supuesta la figura colocada sobre sus dos piés en actitud recta. Es de mano del griego Glícon. Es el modelo de la fuerza. Está estribado sobre la clava en actitud de descansar, con la mano izquierda á las espaldas, en la que oprime tres bolas.

Pyrasmo, en el jardín Lidovico en Roma, tiene de altura siete cabezas y dos partes, su actitud es la de un gladiador matándose, con una expresion de extraordinario valor se introduce una espada por entre las dos clavículas.

El Dios Término, aunque en forma egipcia, es obra griega, y tiene de altura siete cabezas, una parte y siete minutos. Como la cabeza de esta estatua no tiene exactamente cuatro medidas de nariz y está además bajada, en su medicion se toman hasta los pechos dos módulos.

La estatua de Antinoo, llamado el admirable, se conserva en Roma en el jardín del Vaticano. Su altura es de siete cabezas y dos partes solamente.

La Paz de los griegos tiene de altura siete cabezas y dos partes, suponiendo la figura derecha. Puede medirse con la escala de Antinoo para examinar las diferencias.

La Pastora griega tiene de alto siete cabezas, tres partes y seis minutos. Sus formas son elegantes y su expresion muy halagüena. Está en actitud de levantar sus vestidos con la mano izquierda como mostrando la belleza de sus contornos.

La Venus aphrodita, llamada de Médicis, tiene de altura siete cabezas y tres partes, suponiendo la figura derecha y apoyada igualmente sobre sus dos piés. Es el modelo de la gracia pudorosa, y de la expresion tranquila.

El Apolo Pithio, lanzando sus flechas, tiene de altura siete cabezas, tres partes y seis minutos. Está en el jardín del Vaticano, y es modelo del joven arrogante.

Hay otros fragmentos del antiguo que pueden servir de modelos de proporciones. Uno especialmente que se cree obra del mismo que ha hecho la estatua de Antinoo, tiene siete cabezas y dos partes.

Todas las estatuas de que he hecho mencion, pueden servir, no solamente de modelos acabados de proporciones, sino

tambien de estudios de belleza, posiciones elegantes y anatomía exterior.

Es de V. afectisimo

A. R. CABRACAN.

AYER, HOY Y MAÑANA.

AL DISTINGUIDO MAESTRO SALMANTINO D. TOMAS BRETON.

SONETO.

La meritata palma,  
Arbitri Nami, aspetto;  
E palpitar nel petto  
Nobile sento il cor.  
(Metastasio, Poesias).

Alumno ayer del arte más divino,  
Que nuestra pobre humanidad consuela,  
De San Eloy la veneranda Escuela  
Te vío partir del suelo salmantino.  
Luchar y merceder fué tu destino,  
En noble lid tu mente se desvela;  
Y hoy, que la fama de tu noble vuela,  
Brilla feliz en su triunfal camino.  
Mañana... en caracteres de diamante  
Quizá refleje el esplendor de España,  
Que fué algun dia del saber gigante.  
Por eso á tantos láuros acompaña  
Sus gritos mil de admiracion constante  
La ciudad inmortal que Tórrmes baña

DOMINGO DONCEL Y ORDAZ.

Salamanca 23 de Abril de 1880.

Son tantas y tan repetidas las excitaciones que hace el ADELANTE para poner en claro el destino que tienen los fondos de Beneficencia particular, y tantas las alusiones al Cabildo Catedral, que como individuo de él no puedo dejar de recogerlas, ni guardar por mas tiempo un silencio, que puede ser desfavorablemente interpretado, dando lugar á que por falta de datos se formen ligeros y aventurados juicios. Considero por tanto necesario ofrecer estos datos al público, para que ilustrada con ellos la opinion pronuncie su imparcial é inapenable fallo. Con deliberado propósito me abstendré de citar nombres propios, porque entiendo que todo hombre tiene derecho á que se le conserve el suyo sin mancha, hasta que recaiga sentencia judicial.

Aunque vine á esta Santa Basilica Catedral de Dignidad Maestrescuela en el año de 1871, como que la elección que anualmente se hacia para Comisarios solo comprendia á los Colegios de Niños de Coro, Mugerés Recogidas, y huérfanos de Carbajal, no supe tuviera patronazgo el Cabildo para otras fundaciones, hasta que en el de 74 la casualidad de entenderme en Madrid con la seccion de patronatos del Ministerio de la Gobernacion en calidad de capellan de honor de la capilla de Palacio me depará conocimiento de unas instancias en nombre del Cabildo solicitando le fuera devuelta la administracion de 39 Memorias pias y se alzara la suspension de pagas de valores en la Direccion de la Deuda pública, de las contestaciones que con tal motivo mediaron entre los Ministerios de la Gobernacion y de Hacienda, y de la resolución que la Junta superior de ventas habia tomado de declarar de Beneficencia las Memorias, que se vendieran sus bienes, y se entregaran en equivalencia al patrono inscripciones intransferibles.

Aumentóse mi caudal de conocimientos con las noticias, que despues me facilitó mi amigo D. Hipólito Gonzalez Rey, que habia sido administrador de patronatos de esta provincia acerca de las reclamaciones que sobre cuentas y escrituras fundacionales produjera al Cabildo y á la administracion de Hacienda pública, con las que otro amigo me proporcionó en las Direcciones de la Deuda y de Propiedades y Derechos del Estado, y con las que yo mismo adquirí reconociendo documentos del Cabildo.

Por estos medios solo, aislado, sin ayuda ni cooperacion de mis compañeros, antes bien contrariado por algunos en mis trabajos y en fuerza de constancia y perseverancia por espacio de cuatro años he llegado á descubrir: que en 1851 se presentaron á liquidacion y conversion en la Direccion de la Deuda láminas del 3 por 100 que no pudieron venderse cuando el demás papel procedente de la des-

amortizacion del siglo pasado, y algunos documentos de Juros: que terminadas las operaciones de liquidacion y conversion en la Direccion de la Deuda se otorgaron por el Cabildo poderes en los años de 1869 y 1870 á favor de dos personas de Madrid, para recoger los nuevos títulos y cobrar los intereses que produjeran, y que los percibieron en cantidad bastante considerable hasta que en el año de 1878 el Cabildo revocó los poderes: que con los fondos residuos de la venta del papel negociado de la primera desamortizacion se compraron en 1867 títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 en valor nominal de 432,000, quedando todavia un resto en metálico de 1800, perteneciente todo ello á las Memorias: que el Cabildo en el año de 1856 habia recurrido al Ministerio de Hacienda, en solicitud de que se le devolviera la administracion de las Memorias, de que con manifiesta infraccion de la ley de desamortizacion de 1835 le habia despojado la Junta provincial de ventas; á cuya solicitud la misma Junta informó en 1857, que era procedente la devolucion pretendida en vista del expediente formado con audiencia del Fiscal de Hacienda: que en el año de 1865 el administrador de Propiedades de la provincia exigió al Cabildo testimonios de las fundaciones de Memorias cotejados con los originales con asistencia del Fiscal, por haberse extraviado en la Direccion de Propiedades el expediente, que la Junta de ventas diera por terminado y remitiera á la superioridad en 2 de Marzo de 1857: que la renta anual de las 39 Memorias, segun las cuentas de su administrador en 1855, ascendia á 40,000 rs. cada año, y que al tomar la administracion el comisionado de bienes nacionales estaban debiendo los colonos y censatarios 164,396; que en equivalencia de bienes enagenados de Memorias únicamente entregó la administracion de Hacienda pública á la persona autorizada por el Cabildo dos inscripciones de renta consolidada del 3 por 100 su interés anual 5,800 rs. en el año de 1859; cinco su interés anual 5,099 reales en 1861; una su interés de 36 reales en 1863, y otra de 23 reales en 1865: que la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado por virtud de lo declarado en 1873 por la Junta superior de ventas mandó practicar una liquidacion, para entregar al Cabildo las rentas de que le habia privado desde 1855 la provincial: y que la Direccion de la Deuda en el mes de Noviembre de 1877 habia declarado la caducidad de 45 láminas de las presentadas en 1851 á conversion y liquidacion por el Cabildo fundandola en no haberse justificado debidamente el carácter de las fundaciones.

Llevada á Cabildo esta provision de noticias, quedaron sorprendidos las capitulares todos, los unos porque no esperaban ver esclarecidas cosas que creian envueltas en la oscuridad y el misterio, los otros porque no tenian la menor nocion, de que existieran Memorias, y que estas contaran con valores de la Deuda del Estado. Pero el resultado fué, que la corporacion autorizara con los mas amplios poderes en el año de 1878 á dos de sus individuos, para que la representaran en todo género de negocios judiciales y extrajudiciales, y en su virtud los apoderados practicaran las gestiones convenientes, hasta llegar á actos de conciliacion en Madrid y en Salamanca con las personas responsables por percibo de valores.

No pudiendo pasar adelante los apoderados, porque en los negocios de Beneficencia es requisito indispensable obtener autorizacion del protectorado para proponer demandas en los tribunales, y habiendo sido nombrados tambien comisarios de Memorias presentaron en 15 de Setiembre de 1879 escrito al Gobernador de la provincia en su carácter de comisario, en que despues de exponer extensamente cuanto habian hecho en virtud de su apoderamiento, concluian impetrando su auxilio como delegado del protectorado, para poder formar cuentas, para que tuviera efecto el rein-

tegro de rentas por la Hacienda, la emision de inscripciones por bienes enagenados, la devolucion de los que no lo hubieran sido, y rogando por último le viera pedir la correspondiente autorizacion para proceder judicialmente contra los deudores.

Nombrado yo poco despues para la Comisaria del Seminario de Carbajal, pasó igualmente en 20 de Octubre comunicacion al Gobernador, dándole conocimiento de mi eleccion, y adjuntando una instancia, para que se sirviera remitirla al Ministerio de la Gobernacion solicitando la misma autorizacion para reclamaciones judiciales contra los responsables al Seminario.

Debía esperarse, que en interés de la Beneficencia se reclamara cuanto antes la autorizacion, y que siendo la mision de las Juntas provinciales ilustrar y facilitar la accion del protectorado, el representante del mismo en la provincia pasara el escrito de los Comisarios de memorias á la de Salamanca, á fin de que ejerciera las funciones, que la instruccion la somete, de reclamar de las oficinas certificaciones de los documentos necesarios para conocer las vicisitudes de las fundaciones, de averiguar si existen indebidamente en poder de alguna persona ó corporacion bienes y papeles pertenecientes á Beneficencia, de promover las operaciones de liquidacion, emision y entrega de inscripciones en equivalencia de bienes desamortizados, evitar que el Estado se incaute de ellos antes de consumir la desamortizacion, y procurar el cobro de los atrasos, que la Beneficencia tenga por rentas de bienes ó por intereses de inscripciones.

Por un cálculo que nada tiene de exagerado, los establecimientos piadosos de Carbajal, Niños de Coro, y Memorias con destino á pensionar pobres ancianos ó impedidos, dotar huérfanas ó Religiosas, y auxiliar en su carrera á estudiantes, tienen á su favor créditos por valor de mas de 50,000 duros, y con la distribucion de esta suma en conformidad á la voluntad de los fundadores se remediarían en la ciudad y provincia muchas necesidades, se enjugarían muchas lágrimas, y se mejoraría la suerte de muchas huérfanas.

Tales eran los deseos de los que actualmente componen el Cabildo Catedral de Salamanca al verificar en el año último los nombramientos de comisarios para las fundaciones de patronazgo de la corporacion. No es culpa suya, sino se ven realizados sus deseos.

Desde el mes de Noviembre de 1878 tiene propuesto á la Junta de Beneficencia y está aceptado, que se entendieran comisiones de ambas corporaciones, y en accion unida vieran de allanar todas las dificultades que se oponen á la formacion de cuentas, por no haberse devuelto al Cabildo la administracion de bienes de Beneficencia, ni hechoso entrega con la debida expresion de las inscripciones y sus intereses que corresponden á cada una de las 39 Memorias por bienes enagenados. Mas aunque van transcurridos muchos meses la comision de la Junta no ha dado señales de vida, y sin embargo en 28 de Marzo último reciben los comisarios de Memorias y el Cabildo oficios del Gobierno de la provincia, en que se les hace saber, *que en vista de que las gestiones que la Junta provincial de Beneficencia viene practicando, para que el cabildo dé cuenta de los actos administrativos que ejecuta por las pias Memorias de que es patrono, no obtienen el debido resultado, puesto que sus ofrecimientos de cumplimiento de sus deberes, que como patrono para con el protectorado la ley impone, repetidamente hechos al mismo, no tienen el exacto y práctico que es de desear, ha dispuesto girar una visita de inspeccion á la administracion de las Pias Memorias, y el Gobierno de provincia en su virtud espera que el Cabildo se servirá poner de manifiesto á la comision del seno de la Junta todos los documentos que se refieren á la administracion de las Memorias, con el fin de que en vista de los mismos pueda redactar la oportuna memoria, que habrá de presentar á la Junta, y que*

los comisarios se sirvan concurrir al acto acompañado de los documentos que por virtud de sus cargos obren en su poder.

No se concibe ni se explica tal ligereza, después que los comisarios de Meza, después en 15 de Setiembre de 1879 y anormías en 3 de Noviembre de 1878... el Cabildo que se había despojado a la expiación en el año de 1855, sin haber sido devuelta aún cuando la Dirección de Propiedades ha reconocido la justicia de la devolución, la administración de los bienes de Memorias. Si el Cabildo no tiene la administración como tal no tiene la administración como tal no ha de ejecutar actos administrativos, ni ha de cuenta de ellos? Cumpla la Junta de Beneficencia las funciones que el art. 16 de la instrucción de 27 de Abril de 1875 le tiene señaladas, y cuando el Cabildo está reintegrado en su administración, y sepa lo que se le devuelve, se apresurará a hacerlo por su parte de las obligaciones que le impone el art. 32. Mientras tanto el Cabildo no ejecuta acto alguno administrativo, de que tenga que dar cuenta a la Junta. Al Cabildo no puede imputársele la falta de cumplimiento de la voluntad de los fundadores. Vengan a poder del patrono las rentas de las fundaciones y con arreglo a aquella hará las adjudicaciones de dotes y pensiones en la forma debida. El Cabildo por medio de sus comisarios ha hecho las gestiones extrajudiciales convenientes, el empleo de las judiciales le está prohibido sin obtener previamente la autorización del protectorado, la tiene solicitada y no se le puede exigir otra cosa.

La Dirección general de Beneficencia y sanidad a la instancia que yo dirigi en vista de que el Gobierno de provincia no remitió la cursada por su conducto pidió en 4 de Marzo último, la escritura fundacional de Carbajal; en 15 del mismo mes se remitió con atento oficio al Gobierno de provincia no obstante que ya en 1878 se había mandado otro testimonio, y según manifiestan de la Dirección no ha llegado todavía a aquel centro lo entregado en este Gobierno de provincia. Los comentarios se quedan para el curioso lector.

Salamanca 4 de Mayo de 1880.

ANTONIO FÉLIX GARCÍA.

AGRICULTURA.

MERCADOS.

Salamanca. — Escasísimas son la operaciones de que con referencia al importante ramo de cereales podemos dar cuenta a nuestros lectores, limitándose estas a unas tres mil fanegas de trigo vendidas a 51 reales fanega con destino a fábricas y tahonas sin que se note animación, sino mas bien flojedad en los compradores; el centeno ha tenido durante la semana una gran demanda y como las existencias son tan limitadas desde 32 reales fanega que se venden hoy, no quieren ceder lo poco que hay menos de 37, habiéndose realizado algunas pequeñas partidas a 36 reales. Cebada de 25 a 26 reales. Aceite a 44 reales arroba fuera de puertitas y Tocino del país con derechos pagados a 84 reales arroba.

Ciudad-Rodrigo. — Trigo candeal, (fanega) de 49 a 50 rs. — Idem barbilla de 46 a 47 id. — Centeno de 36 a 38 id. — Cebada de 31 a 33 id. — Algarrobas de 30 a 32 id. — Garbanzos de 120 a 140 id.

Cantalapiedra. — Sigue el tiempo húmedo, sucediéndose el granizo al agua y para que haya de todo, hemos tenido un día, el 17, primaveral. Ayer 19 se quedó despejado con viento Norte y continúa en el mismo estado. De ningún modo puede ser beneficioso para los sembrados, en esta época en que los granos comienzan a desarrollarse y necesitan de una temperatura más elevada. Corren también peligro los viñedos que comienzan a vestirse de pámpanos y

a mostrar los tiernos racimos, y de temer es, una helada como la del 9 de Mayo del pasado año, que concluyó o por lo menos hizo improductiva la cosecha de vino.

Sigue el mercado completamente paralizado. El poco trigo que se compra de 47 a 49 reales fanega de 94 libras, según clase. Centeno de 29 a 30. — Paradinas.

Ledesma. — En el mercado se han vendido los granos a los precios siguientes, que se muestran en alza, efecto del mal temporal para los sembrados: Trigo a 54 rs. fanega; centeno a 38; cebada a 28; garbanzos de 120 a 160.

Peñaranda de Bracamonte. — Trigo bueno al detall de 49 a 50 reales fanega; id. inferior de 47 a 48; centeno de 31 a 32; cebada de 23 a 24; algarrobas de 30 a 31.

Harina de primera a 18 1/2 rs. arroba; idem de segunda a 17; id. de tercera a 15 reales.

Tendencia de mercado: pocas entradas y flojos los precios.

Trigo en partidas: a 48 rs. se han hecho algunas partidas.

Sequeros. — Los trigos y centenos aunque se cultivan en pequeño, ofrecen hoy buen aspecto, a pesar de los fríos intensos y pertinaces lluvias del mes de Abril. Las cebadas, en especial las tardías, prometen poco. Las patatas puestas en terrenos abrigados están generalmente buenas; pero las de los sitios desabrigados, se helaron en la segunda quincena de Abril, notándose ya que vienen brotando de nuevo.

Van avanzadas las labores de las viñas en malas condiciones, porque, poco que mucho, es raro el día que no llueve. Según opinión de los inteligentes, la cosecha de vino no ha de ser larga y tardía, pues pocos años han estado tan atrasadas las cepas.

Los frutales buenos.

Los precios de los principales artículos son: Trigo 25 pesetas el hectólitro. — Cebada 13:50 id. — Centeno 15 id. — Garbanzos 54 id. — Aluvas 36 id. — Patatas 0:09 pesetas el kilogramo. — Carne de vaca 0:84 id. — Tocino 1:50 id. — Vino 1:56 id. — el decálitro. — Aguardiente de 20 grados 6:25 id. id. — Aceite 9:87 id. id. — Rodríguez Martín.

Alba. — Trigo de 49 a 50 rs. — Cebada de 24 a 26 id. — Garbanzos de 120 a 140 id.

Con tiempo tan variable los sembrados perdieron notablemente: toda la semana lloviendo y granizando, siendo los menos ratos en que el sol ha estado descubierta. — Barés.

CRÓNICA.

CAUSA CÉLEBRE.

El día ocho del actual fué dictada sentencia por el Sr. Juez de Ledesma en la causa incoada en el mes de Febrero del año 1875 con motivo del robo cometido próximamente a las ocho de la noche del 27 del expresado mes en una casa de la Zarza de D. Beltran, del incendio frustrado de dicha casa, del homicidio de los dueños Juan Antonio Sanchez y su mujer Wenceslada Montes, de otros tres robos con intimidación grave, y de malos tratamientos inferidos a diversos sujetos. Grande fué la alarma que al difundirse la noticia de semejante delito se produjo en la población rural de nuestra provincia, no solo por las especiales circunstancias que en su comisión habían concurrido, no solo por las tristes consecuencias que produjo, no solo por otras consideraciones que habremos de omitir pero que saltarán a la mente de nuestros lectores a la simple lectura del relato, sino mas principalmente porque aquel delito era el segundo que se cometía en la Zarza en tan infuusto día, porque otra cuadrilla más numerosa, y que con sus actos reveló verdadera maestría en el crimen y no escasa premeditación, había robado con toda tranquilidad las casas habitadas por personas a quienes se creía con regular fortuna. Más de cinco años han transcurrido desde entonces a causa principalmente de

los gravísimos defectos de que el procedimiento criminal adolece, y, como dice el señor Juez de Ledesma en el último considerando de la sentencia, «los pueblos de este partido é inmediatos, a pesar del tiempo transcurrido, todavía esperan el resultado de la acción judicial.»

Este lo han encontrado ya en la primera instancia. Los procesados Sebastian Barreña Rengel, Fernando Manójo Feroso, Sebastian Vacas Carretero, Manuel Martín Barruaco, Juan Martín Ceuteno y Baltasar Fernandez Sanchez, han sido condenados a la pena de muerte por el delito de robo con motivo del que resultaron dos homicidios ejecutados con las circunstancias agravantes 6.ª, 14, 15, 18, 20 y 22 del artículo 10 del Código, conmutándose al Sebastian Vacas en la de cadena perpetua según lo convenido con S. M. el Rey de Portugal al verificarse su extradición de aquel reino; condenándose así bien, en el caso de indulto, por cada uno de los tres delitos de robo con intimidación grave, en doce años y un día de cadena temporal, a Sebastian Barreña, Fernando Manójo y Manuel Martín; a diez años más de cadena temporal Sebastian Vacas, una vez que termine los treinta años de la perpetua; y a Juan Martín y Baltasar Fernandez, como reincidentes, a catorce años y ocho meses de igual pena, con rebaja de cuatro años, veinte y uno meses por exceder de cuarenta años el total de la pena.

Los hechos que han motivado esta condena fueron los siguientes: Próximamente a la una del medio día del 27 de Febrero del año 1875 se presentó en el pueblo de la Zarza de Don Beltran una partida numerosa, compuesta al parecer casi toda de jitanos armados, la cual, después de tomar distintas precauciones, y dando vivas a Carlos VII, comenzó a saquear las casas y a maltratar a los vecinos, reuniendo a varios de éstos y a los transeúntes en un corral vigilado por alguno de los malhechores puestos de centinelas. Largo rato emplearon en su faena, pues hasta las cuatro de la tarde no abandonaron el pueblo, trascurriendo aun bastante tiempo sin que los acobardados vecinos se atreviesen a salir de las casas ó de los sitios en donde se habían escondido, temerosos de cualquier atentado por parte de los criminales, cuya marcha no les era conocida. Parecía natural que ninguna otra calamidad sobreviniese sobre aquel pueblo que acababa de sufrir tan ruda prueba; pero no fué así. Mucha fama de ricos debían tener sus habitantes entre los aficionados a lo ageno, pues ya en otra ocasión, en Noviembre de 1874, sufrió una tentativa de robo que no llegó a consumarse por la defensa que hicieron los vecinos, y el 27 de Febrero de 1875 fué saqueado primero por la partida de jitanos, y después, poco mas ó menos a las ocho de la noche, por otra partida compuesta de unos ocho individuos, y que, según se cree con fundamento, desconocía la estancia de aquella. Cuando se presentó la última apenas si comenzaba a respirar el vecindario. El Juzgado municipal de la Cabeza de Framontanos, a cuyo distrito corresponde la Zarza, se había consumido cumplido con su deber, y comenzaba a instruir las primeras diligencias, al mismo tiempo que el facultativo auxiliaba a los maltratados. Como la casa del desgraciado Juan Antonio Sanchez era la más importante, y como era también la en que más atropellos se habían cometido, en ella estaba actuando el Tribunal. Próximamente a las ocho llegaron a la misma ocho hombres armados, y al ver que estaba cerrada la puerta la franquearon con fuertes hachazos y disparando algunos tiros, de cuyos proyectiles fueron encontradas después las señales en la pared. Acto seguido penetraron atropelladamente, hirieron a unas personas, golpearon a otras, y obligaron a todas a tenderse boca abajo sobre el suelo. Dueños del campo se apoderaron de cuantos efectos les pareció, y no creyendo bastantes los desmanes cometidos, pusieron fuego a las casas incendiando para conseguirlo un gárgon y varias ropas. Tales son los hechos expuestos compendiosamente.

Comenzó el Juzgado inmediatamente la instrucción de sumario, y después de varios incidentes que han retardado su término, ha sido dictada la sentencia con cuyo fallo hemos encabezado estas líneas. Bien quisieramos emitir las diferentes consideraciones que su lectura nos ha sugerido, y las apreciaciones que de los hechos se deducen. Pero la indole del ADELANTE, por una parte, y por otra el no estar última ejecutoriamente la causa, nos vedan el hacerlo. Diremos únicamente que se conceptúa probada la culpabilidad de los procesados por la espontánea confesión de uno de los co-reos que confesó el delito con todos sus detalles é circunstancias, por el hallazgo de un ovillo de lana y de una manta encontrada en la casa de uno de los inculcados, por el testimonio de unos vecinos de la Vidola que les vieron pasar por la tarde con dirección

a la Zarza y volver en la madrugada, por las declaraciones de los perjudicados, por el reconocimiento en rueda de presos, por la ocultación de algunos después del suceso, por la falta de prueba de la coartada que intentaron, y por los antecedentes sospechosos.

Mientras España es el país que gasta menos por administración de justicia, es el que paga mas para atenciones eclesiásticas. Dejando a un lado la irregular división de las diócesis en virtud de la cual hay en España un Prelado por cada 300 mil almas y en Francia por cada 460 mil; diremos, por lo que se refiere al presupuesto del clero, que en Francia cada habitante paga 1,18 pesetas; en Bélgica 1,70; en Portugal 1,26, y en España 2,87, no obstante ser un país de menos riqueza.

La enseñanza sigue un orden inverso.

El jueves amaneció ahorcado en el pueblo de Palomares (Alba) un joven de 22 años; no se sabe los motivos que le condujeran a tan triste fin.

En esta semana han llegado a esta Capital, según hemos oído, cincuenta padres Jesuitas.

El Convento de las monjas claras va a ser habitado por otra nueva compañía de frailes.

El Ayuntamiento de esta localidad ha acordado suscribirse para la creación de de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; una parte la impondrá como donativo y otra sin interés por seis años.

Ha sido hecha entrega a los frailes Dominicos del ex-convento de S. Esteban, con excepción de la parte ocupada por el museo provincial. Hemos oído que se halla prevenido que dicho museo continúe con la mas completa independencia de los Padres, lo cual nos parece oportuno, pues en otro caso habrían de poner toda clase de dificultades a la entrada del público y quedaría convertido el Museo mas bien que un Museo Provincial en un Museo para uso de la comunidad. Esperamos que la comisión de Monumentos y la Real Academia de S. Fernando, apreciando estas consideraciones y otras muchas que omitimos, dispondrán del modo mas acertado y que á menos conflictos entre los usufructuarios dé lugar el disfrute de un edificio en cuya conservacion y restauracion tantos gastos han hecho el Estado y la Provincia.

Muchos son los vecinos de la calle de la Rua á quienes hemos oído quejarse con razon del abuso, pues no otro nombre tiene, de ocupar con piedra de una sola obra toda la calle, y de labrarla tan cerca de las aceras, que muchos trozos penetran dentro de los comercios. En otras poblaciones se limita lo posible la parte de vía pública ocupada con materiales, y se obliga a los dueños a colocar una empalizada, pero aquí no hay que pensar en tal cosa.

Ha sido nombrado Promotor Fiscal de este Juzgado, nuestro amigo D. Cayetano Pasalodos, que en su ya no corta carrera tantas pruebas tiene dadas de rectitud y de inteligencia.

También ha sido nombrado socio honorario de la sociedad Colombiana de Huelva el Excmo. señor don Alvaro Gil Sanz.

Van muy adelantadas las obras que por cuenta del Ayuntamiento se están haciendo en el Colegio de Trilingüe, con el objeto de instalar provisionalmente un escuadron que tuvo que marchar de esta ciudad con motivo de la concesion del convento de S. Esteban, hecha á los Dominicos, y cuya falta comienza a sentirse por muchos industriales. Nos alegraremos que los esfuerzos del Municipio por obtener la vuelta de dicho escuadron alcancen buen resultado.

Ahora que comienza la granacion de las mieses, bueno es recordar las disposiciones de la ley de caza que prohibe cruzar por los sembrados, disparar en las inmediaciones de ellos cuando las mieses están secas, y hacerlo á cierta distancia de las últimas casas de los pueblos. La contravención de estas disposiciones puede dar lugar á sensibles desgracias, ocasionar grandes daños á los labradores, y aún ser causa de siniestros. Por eso fueron recibidas con general aplauso, y es de desear que no sean letras muertas.

SALAMANCA.

Imp. de D. Sebastian Cerezo Isla, de la Rua, 1.

1880.

Se admiten anuncios y comunicados a medio real linea. A los suscritores un cuartillo de real id.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe este semanario de sus obras remitiran un ejemplar de ellas a la Direccion.

## FOTOGRAFIA ESPAÑOLA DE PERTIERRA,

Paseo de las Carmelitas.

En este acreditado establecimiento encontrará el público todos los adelantos que se conocen en el arte; perfeccion, limpieza en el trabajo y equidad en los precios. Se retrata todos los días, incluso los nublados, de nueve de la mañana a tres de la tarde.

## LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, sofretoda de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estomago como una carga pesada, algunas veces los parece tengan una vacuidad en el fondo del estomago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervioso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tije de amarillo; la urina es escasa y sulfada de color, depositando un sedimento después de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y yense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande prostracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia debajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos medicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la tratan como una afeccion del higado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana (Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia enfermedad alarmante que aflige a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor y Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C<sup>o</sup>, Sres. Hijos de José, Vidal y Ribas, en Barcelona, Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid. Sres. Scott y C<sup>o</sup>, Barcelona, 10. Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, a Londres. Tambien de venta al por mayor Sres. Antonio, Busquets y Durán, y G. Formiguera, Barcelona. Al por menor en todas las farmacias a 14 reales Frasco; en Salamanca en la del Dr. D. Angel Villar y Pinto.

## ATENEO SALMANTINO.

Este Colegio, unico de su clase en esta Capital, y que desde hace algunos años viene funcionando bajo la direccion del Lic. en Ciencias Fisicas D. Manuel Duran Araujo, cuenta con un escogido cuadro de Profesores para las diferentes asignaturas que abrazan los estudios generales de primera y segunda enseñanza, recomendándole sus notables resultados a los padres de familia que quieran valerse de sus servicios. Para detalles dirigirse al Director, Caldereros, 3, Salamanca.

### FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES

PATRICIO MARTIN DE 47 y 49, calle de San Justo, Salamanca, 47 y 49. PRECIOS FIJOS.

En este establecimiento se expenden sus productos como ventaja para el consumidor por trabajar en condiciones distintas de otras fabricas y tiendas. La numerosa parroquia que tanto del por mayor como del por menor, en pocos años ha reunido, dice lo bastante sobre la bondad del calzado. En la Lonja de la Carcel, número 8, se expende calzado fuerte, propio del mismo fabricante.

Se vende una casa en esta Capital, calle de la Estafeta, núm. 27. En la calle de Zamora, núm. 26, enterarán del precio y condiciones.

### FONDA DEL COMERCIO

Calle de Concejo, núm. 47, esquina a la Plaza Mayor.

En este establecimiento, situado en el punto más céntrico de la poblacion, servido con esmero y economía, encontrarán los señores viajeros que gusten honrarle, habitaciones confortables, amuebladas con gusto, y trató esmerado, como tienen demostrado desde que están al frente de él sus actuales dueños.

La casa tiene omnibus a la llegada y salida de los trenes; cochés de lujo para el servicio de los señores viajeros; hospedaje desde 20 a 30 reales; cubiertos desde 10 reales en adelante.

En el mismo establecimiento encontrarán pescados frescos y mariscos de todas clases.

Se sirven comidas a domicilio a precios convencionales.

Calle de Concejo, n.º 47, esquina a la Plaza Mayor

## EL TROVADOR.

Semanario enciclopédico universal. Este semanario se publica en Madrid, y además de su amena é instructiva lectura dá 475 regalos mensuales a sus abonados. Los precios de suscripción son sin regalos, al año 20 rs. Para provincias, 1.ª edición con regalos 12 rs. trimestre. 20 rs. semestre. 38 rs. al año.

Se dan prospectos gratis.

Segunda edición de regalos 30 rs. trimestre. 60 rs. semestre. 100 rs. al año.

Se suscriba en esta Administración y se dan prospectos gratis.

Las dos ediciones juntas tienen una bonificación de una peseta.

Se regalan los cinco números publicados para que esté completa la colección.

## NUEVA FABRICA DE JABON DE LOS SRES. LORD Y RUIZ.

Arzobispado del Puente, número 4.

Desde el 4.º del corriente queda abierto al público el despacho de jabon en la misma fabrica; y deseando los dueños de ella complacer a su clientela en cuanto esté de su parte, han dispuesto recibir los encargos ó pedidos que se les hagan en casa del Sr. Ruiz, Plaza Mayor, número 3.—Dichos señores se encargan de cumplimentar todos los pedidos, y llevarlos al domicilio de sus clientes, si así lo desean. Los encargos que para fuera de la poblacion se hagan a la fabrica, quedarán servidos a las 24 horas de recibirlos.

No confundirse.—Nueva fabrica de jabon, Arzobispado del Puente, número 4.

## EN EL TALLER DE CONSTRUCCION DE MÁQUINAS DEL SEÑOR MACULET

se encuentran de venta las siguientes:

Segadoras Walter A. Wood y guañadoras para prados, limpias para la era y para paneras, últimos sistemas perfeccionados, molinos de mano, de caballería, hidráulicos y de vapor, bombas de todos tamaños y formas, norias, arados de hierro, prensas para aceite y vinos.

Además de esto tiene piedras de molino de la Ferté y de la Dordóna (Francia), cemento soral para componerlas cuando se destruyen; sustancias para evitar las incrustaciones en las calderas de vapor, el calorífugo Alexander para revestir los tubos y calderas; con lo cual se obtiene 25 por 100 de economía en el combustible y guarniciones para estopines y juntas sumamente económicas.

## DEPÓSITO DE PAPEL PINTADO.

Franceses, Ingleses y Alemanes. RAFAEL HUEBRA, SAN PABLO 2 Y 4, SALAMANCA.

Nuevas repesas, dibujos escogidos de 2 rs. en adelante.

Todo el papel que se compre en este depósito se coloca a medio real pieza. 8-5

Se venden juntos ó separados 700 cajones de madera de pino.

Lampisteria de M. G. Moro, calle de Zamora, número 3. 5-5

## PEINADORA MADRILEÑA.

Acaba de llegar una que peina a domicilio y enseña el oficio a las que lo deseen.

PLAZA DE S. MILLAN, NUM. 9, DARAN RAZON. 2-2

## MATIAS Y MANUEL PRIETO. CONCEJO 3, SALAMANCA.

### NOVEDADES.

Licor de pino. Manzanilla en casco azul. Crema de anis especial. Besugo y Bonito en escabeche en latas de 6 kilogramos.

## A VISO.

Hemos leído en Las Provincias, periódico de Valencia, la siguiente carta:

Señor director de Las Provincias: Muy señor mío: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, a lo cual le quedarán conmigo muchos ciertamente agradecidos.

Treinta años há que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago, padecimientos que nosotro no pudienron corregirse bajo la direccion de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaron mis penas.

Ya veia con sobrado fundameto mi existencia comprometida por el incremento que de dia en dia notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara a mis manos uno de los prospectos del «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro», que mi querido amigo, desdentonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente a la puerta principal de San Martin en Valencia.

Con el ansia que la conservacion de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento a hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no solo de los resultados que debian precisamente obtenerse de su composicion en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo a las sustancias que le constituyen), sino tambien de lo inocente en su manera de obrar, razon por la que se podia usar en cualquier tiempo, y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre con preferencia a todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

No con entera confianza, a pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé a tomar el medicamento citado, cuando a los muy pocos dias me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningun otro, si bien lejos aun de estar bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias a su bondad, no salió fallida, pues a los tres meses, despues de treinta años, de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

Sirva esta declaracion de esta pequeña muestra de gratitud al Sr. D. José Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuartere, 37, entresuelo, Manuel Amorós.

Se vende en el depósito general en Valencia, farmacia de su inventor D. José Andrés y Fabiá, frente al caballo de San Martin.

Depósitos parciales en las farmacias siguientes: Alicante, Sres. Soler y R. Hernandez.—Alcoy, Sr. Alfonso.—Avila, Señor Salcedo.—Antequera Sr. Gonzalez.—Depositario, Farmacia de D. Angel Villar.

El número 160 del Boletín de la Provincia anuncia para el 29 próximo, la venta del solar plaza de toros al Campo de San Francisco, la panera núm. 17 calle del Lubero y 443 huebras de tierras en Topas; Notaria de D. Celedonio M. G.

## A LOS SEÑORES LOTEROS

que quieran estar bien servidos y gran economía en la reforma de los sellos, con arreglo a la nueva orden, recomendamos se dirijan a LUIS RUBIO, grabador, Fuentes, 7, Madrid.

Se vende una casa en esta Capital, calle de la Peña 2.ª, núm. 24. En la misma calle núm. 37 darán razon.

Se vende una casa en esta Capital, calle de Zamora, núm. 43, la cual se compone de planta baja con pozo, jardín y dos pisos. En la plazuela del Corriollo, núm. 10 darán razon.

F. Gongora y compañía, editores, puerta del sol, 13, 3.º y San Bernardino, 85, Madrid.

## BIBLIOTECA HISTORICA.

Tomo 1.º al 9.º.—Mommson.—Historia de Roma; version castellana de A. Garcia Moreno, con un prólogo y notas en la parte relativa a España, por D. F. Fernandez y Gonzalez; nueve tomos en 4.º 180 reales en Madrid, 190 en provincias y 204 en el extranjero y América.

Tomos 10 al 13.—Wever.—Historia contemporanea, (de 1830 a 1872), version castellana, anotada y aumentada con una reseña historica de los Estados de América, por A. Garcia Moreno, y un apéndice de los principales acontecimientos hasta 1873, por D. Manuel Merelo; cuatro tomos en 4.º, 80 reales en Madrid, 88 en provincias, y 96 en el extranjero y América.

Tomo 14.—Garcia Moreno.—Introduccion al estudio de la historia é historia de Oriente; un tomo en 4.º, 20 reales en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar.

Tomo 15.—Merivale.—Historia de los romanos bajo el imperio; traduccion de la reciente edicion inglesa, anotada por A. Garcia Moreno, tomo 1, 20 reales en Madrid, 22 en provincias y 24 en Ultramar y extranjero.

En breve se pondrá a la venta los tomos 2.º y 3.º

## BIBLIOTECA FILOSOFICA

Publicados (tomos 1.º al 4.º) Tiberghien.—Generacion de los conocimientos humanos, en sus relaciones con la moral, la politica y la religion; version castellana de A. Garcia Moreno, con una introduccion y notas de D. N. Salmeron y D. U. Gonzalez Serrano; cuatro tomos en 8.º, 56 rs. en Madrid y 64 en provincias.

(Tomo 5.º) Giner.—Estudios Filosóficos y religiosos, con un trabajo notabilísimo sobre Psicología comparada (el alma de los brutos); 1 tomo en 8.º, 12 y 14 rs.

Todas estas obras se hallan de venta en la imprenta de este periódico, Isla de la Rua, núm. 1.